



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2023

En el Municipio de Hellín, a diecisiete de junio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas se reunieron en la Casa Consistorial, los/las Sres./as reseñados/as al objeto de celebrar SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL resultante de las Elecciones Municipales y Autonómicas de 28 de mayo 2023.

1. CONSTITUCION DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN.

Siendo las doce horas, previa convocatoria, se reunieron los/as concejales/as electos/as en las pasadas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, a los efectos de proceder a la constitución del Ayuntamiento de Hellín y elección de Alcalde, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el artículo 37 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por parte de la Alcaldía en funciones se declara abierta la Sesión constitutiva, dando paso al Secretario de la Corporación.

A continuación, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, razón de ser de la presente convocatoria. En tal sentido:

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituye el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación, cualquiera que fuese el número de Concejales presentes."

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

Toma la palabra el Sr. Secretario General manifestando que de conformidad con lo anterior y de acuerdo con los antecedentes obrantes en la Secretaría, la Mesa de edad queda constituida por el concejal electo de mayor edad, Ramon García Rodríguez, que actuará como Presidente, y el concejal electo de menor edad, Miguel Ángel Callejas Moreno, que ha de subir a la presidencia, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

Ayuntamiento de HELLÍN

NIF: P0203700J

Secretaría de PLENO

Expediente 1185166P

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

COMPROBACION DE LAS CREDENCIALES Y DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES BIENES E INTERESES

La Mesa de edad constituida comprueba las credenciales presentadas de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Junta Electoral de Zona considerándolas suficientemente válidas.

Asimismo, por la Presidencia de la Mesa de edad se informa que los Concejales electos relacionados han cumplido con el requisito de formular declaración de sus bienes patrimoniales, y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo, de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

El Sr. Presidente de Mesa, manifiesta que la Mesa de Edad, habiendo comprobado que concurren a la sesión los 21 Concejales electos por el municipio de Hellín, han de pasar a prestar juramento o promesa por los/as concejales/as electos, comenzando por los integrantes de la Mesa de Edad, para a continuación hacerlo el resto de los concejales electos bajo la fórmula. El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «*Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*».

Seguidamente por parte del Sr. Secretario General, se procede al llamamiento:

Concejal electo	Partido Político	jura/promete
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ	PSOE	promete
MIGUEL ÁNGEL CALLEJAS MORENO	PSOE	jura
M ^a LUSCINDA CARRERES VILLENA	PSOE	promete
JULIÁN MARTÍNEZ LIZÁN	PSOE	promete
SONIA CHICO MARÍN	PSOE	promete
JOSE CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ	PSOE	promete
VICTORIA MARTÍNEZ COY	PSOE	promete
ANA BELÉN LÓPEZ RUIZ	PSOE	promete
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ	PP	jura y promete
ARMENTARIO LÓPEZ CASTILLO	PP	jura y promete
PEDRO GARCÍA SEQUERO	PP	jura
M ^a DOLORES VALENCIA PINAR	PP	jura
M ^a DOLORES RAEZ LÓPEZ	PP	jura
MIRIAM MAESTRE BAIDEZ	PP	jura
MIRIAM GARCÍA NAVARRO	PP	jura
JUAN DÍAZ SÁNCHEZ	PP	jura
VANESA GONZÁLEZ CALLEJAS	PP	jura
ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ	PP	jura
RAQUEL TOMÁS PEDROSA	VOX	jura
FAUSTINO MORENO MÁS	VOX	jura
ANTONIO CASCALES GARCÍA	VOX	jura



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC CVXM WYFP QPQN TACY

Acta de Pleno de 17/06/23 de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal - SEFYCU 4380111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

Por el Sr. Presidente de la Mesa de edad se declara constituida la Corporación.

ELECCION DEL ALCALDE

A continuación, el Sr. Secretario General da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, cuyo contenido es el siguiente:

"En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejil que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales."

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

MANUEL SERENA FERNÁNDEZ (PP)	PRESENTA CANDIDATURA
RAQUEL TOMÁS PEDROSA (VOX)	PRESENTA CANDIDATURA
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)	PRESENTA CANDIDATURA

Manifestados los concejales que encabezan las listas por parte del Sr. Presidente de la Mesa de edad se hace constar que el Sr. Secretario General va a llamar nominalmente a todos los/as concejales/as para que éstos, al ser nombrados, manifiesten el sentido de su voto.

El Sr. Secretario General toma la palabra manifestando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.3. Reglamento de Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Hellín "La votación para la elección del alcalde se llevará a cabo mediante sistema nominal, pudiendo declararse secreta por mayoría simple."

Dado que no se ha declarado secreta la misma, se procederá al llamamiento individualizado de cada uno de los concejales/as para que manifiesten el sentido de su voto.

MANUEL SERENA FERNÁNDEZ (PP)

ARMENTARIO LOPEZ CASTILLO (PP)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023**Ayuntamiento de HELLÍN**

NIF: P0203700J

Secretaría de PLENO

Expediente 1185166P

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO (PP)
 M^a DOLORES VALENCIA PINAR (PP)
 M^a DOLORES RÁEZ LÓPEZ (PP)
 MIRIAM MAESTRE BAIDEZ (PP)
 MIRIAM GARCÍA NAVARRO (PP)
 JUAN DÍAZ SÁNCHEZ (PP)
 VANESA GONZÁLEZ CALLEJAS (PP)
 ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ (PP)
 RAMON GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)
 MARIA LUSCINDA CARRERES VILLENA (PSOE)
 JULIAN MARTÍNEZ LIZÁN (PSOE)
 SONIA CHICO MARIN (PSOE)
 JOSE CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ (PSOE)
 VICTORIA MARTÍNEZ COY (PSOE)
 MIGUEL ÁNGEL CALLEJAS MORENO (PSOE)
 ANA BELÉN LÓPEZ RUIZ (PSOE)
 RAQUEL TOMÁS PEDROSA (VOX)
 FAUSTINO MORENO MÁS (VOX)
 ANTONIO CASCALES GARCÍA (VOX)

Concluido la votación, se procede por el Secretario a dar los resultados del mismo que es el siguiente:

MANUEL SERENA FERNÁNDEZ (PP)	10 votos
RAQUEL TOMÁS PEDROSA (VOX)	3 votos
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)	8 votos

A continuación, el Sr. Secretario General manifiesta que:

Dado que ningún candidato a la alcaldía obtiene la mayoría absoluta entra en juego la cláusula automática por la cual será nombrado Alcalde el concejal que hubiese encabezado la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones.

Así pues, y de acuerdo con el Acta de proclamación facilitada por la Junta Electoral de Zona, el partido político que ha obtenido un mayor número de votos en las presentes elecciones, es el Partido Popular, con un total de 5.996 votos.

Queda proclamado Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Hellín D. Manuel Serena Fernández, para el mandato 2023- 2027.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC CVXM WYFP QPQN TACY

Acta de Pleno de 17/06/23 de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal - SEFYCU 4380111La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

Acto seguido el Sr. Presidente de la Mesa de edad indica al Sr. Alcalde electo proceda a prestar juramento o promesa del cargo, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sr. Alcalde se acerca al atril con la Constitución Española y manifiesta:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Jurado el cargo, el Sr. Presidente de la Mesa de edad entrega el bastón de mando al Sr. Alcalde. Acto seguido el Sr. Alcalde electo toma la palabra para exponer su discurso inaugural de la duodécima Corporación democrática desde la restauración de la democracia en España, el cual a continuación se reproduce de forma literal:

“Voy a decir unas palabras y al finalizar las mismas voy a imponer a todos los compañeros concejales de la corporación un pin institucional con el escudo de Hellín

Gracias a los presentes: autoridades civiles y militares, representantes de la sociedad civil hellinera, invitados y vecinos de Hellín que han querido hoy aquí acompañarnos. Lo primero es expresar mi gratitud hacia todos los hellineros que depositaron la confianza en las listas del Partido Popular que encabezaba y que me han permitido ser hoy elegido como alcalde de este querido pueblo y sus pedanías. Quiero creer que nuestros resultados de estas pasadas elecciones han sido el reconocimiento de nuestros vecinos hacia una política centrada en la mejora de la ciudad y sus pueblos, de la tranquilidad en la forma de transmitir las necesidades y proyectos que tenemos y de buscar unas soluciones ordenadas y posibles a los problemas reales a los que nos tenemos que enfrentar.

Lo segundo es expresar también mi gratitud a todos aquellos hellineros que, aunque no optaron en las urnas por la candidatura que encabezaba, sí que participaron con su voto en la conformación de este pleno municipal que me ha permitido ser elegido como alcalde de todos.

Y quiero expresarles a todos ellos la convicción de que ser elegido para este puesto es una gran responsabilidad. La responsabilidad de ser el primer servidor de todos los hellineros.

Asumo así la responsabilidad de tomar decisiones y convencer a los miembros de este pleno de que las tomen en colaboración conmigo, para favorecer a todos los hellineros y vecinos de nuestras pedanías. Pero a la vez, que esas decisiones sean justas y ecuanímes para que no favorezcan más a unos que a otros.

Tomo la responsabilidad de dirigir la gestión de los recursos de este ayuntamiento, pero eso lo haré en colaboración del equipo de concejales que me acompaña en este empeño. Gente comprometida con su pueblo que, cada uno en las áreas que les encargo y con la humildad que les voy a exigir, tienen que ser los mayores servidores de lo público en Hellín. E insisto aquí en la humildad, ser alcalde no es ser el primero de los hellineros, sino el primero de los que deben servirlos. Y ser concejal no es más que ser el ayudante de aquel que debe servir a todos los demás. SOMOS SERVIDORES DE LO PÚBLICO.

Tomo también la responsabilidad de bien dirigir y dejarme aconsejar y guiar por los profesionales de esta casa, grandes funcionarios y trabajadores que son los que mejor



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023



Ayuntamiento de HELLÍN

NIF: P0203700J

Secretaría de PLENO

Expediente 1185166P

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

conocen el ayuntamiento de Hellín, una administración que cubre necesidades y da servicio a todos los habitantes del municipio.

En tercer lugar agradezco de forma especial a los miembros del partido, simpatizantes y miembros de la candidatura por traerme hasta aquí durante cuatro años y en especial durante los últimos meses. Meses en los que se ponía en duda si lo que querían los vecinos de Hellín era una alternativa que propusiera soluciones y ayudara mientras tanto con las iniciativas arrancadas; o una alternativa de gobierno que se opusiera a todo y señalara solo los defectos, sin encontrar bondades.

Yo siempre lo he tenido claro porque ante todo está Hellín y sus gentes, me resisto a creer que alguien que realmente quiere a su pueblo o pedanía se pueda sentar en este salón de plenos durante cuatro años para destruir en lugar de construir. No entra en mi manera de ver la política, no lo concibo en lo personal y no lo comparto en lo político. Por eso mismo pido que esta legislatura sea, en esa manera de proceder, reflejo de la anterior.

Entiendo que pedir unidad en la toma de decisiones a partidos políticos distintos implica más que un simple deseo. Por eso espero conseguir mediante el diálogo diario y pleno a pleno la confianza necesaria para obtener una mayoría suficiente para sacar adelante los proyectos necesarios para cambiar a mejor el futuro de esta ciudad y sus pedanías.

La Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha está gobernada por su partido, señores de este lado de la bancada, y la Diputación de Albacete, también. Necesitaré su ayuda para conseguir la financiación y el apoyo para los proyectos que Hellín necesita. Los hellineros nos han votado a todos, a los que debemos gobernar y a los que no lo harán pero que pueden con sus decisiones ayudar a ese mejor gobierno.

ESPERO QUE HAYAN TOMADO NOTA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS donde el Partido Popular ha apoyado todas aquellas acciones de gobierno e iniciativas buenas para la gestión del municipio, sin mirar colores políticos, algunas impulsadas por nosotros mismos pero muchas otras iniciativas propuestas por ustedes. Simplemente les pediré que devuelvan el favor. Favores con favores se pagan (y además en este caso, esos favores los recibirán los hellineros).

Cambia hoy el equipo político que rige en cierta forma este ayuntamiento. Y somos un equipo político que necesitará del apoyo, trabajo y esfuerzo de los que realmente conforman este ayuntamiento: sus funcionarios y personal laboral, que hacen que este ayuntamiento sea la casa de todos y que esté abierta durante todo el año.

Pues es verdad que todo el año están abiertos los servicios del Ayuntamiento a los ciudadanos: Servicios culturales, Museo, Policía, brigadillas, escuelas infantiles, servicios sociales, servicios generales, servicios deportivos... Y las empresas que contrata el ayuntamiento: Ayuda a domicilio, limpieza de edificios, servicios de aguas, de limpieza y recogida de basuras, de alumbrado... y un largo etcétera donde no pretendo nombrar a todos los servicios porque sería imposible olvidarse de alguien.

Ellos son el Ayuntamiento, todas esas personas que trabajan para todos nosotros. Ellos son el verdadero ayuntamiento, no lo confundan con estas veintiuna personas que nos dedicamos a los plenos y las comisiones.

Necesitaré su ayuda, su compromiso y su trabajo y dedicación para sacar adelante los proyectos que respondan a las necesidades de los vecinos de Hellín y sus pedanías.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC CVXM WYFP QPQN TACY

Acta de Pleno de 17/06/23 de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal - SEFYCU 4380111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

Y esos retos y proyectos que podamos desarrollar y comenzar durante estos cuatro años tienen que venir de las necesidades y preocupaciones que nos han transmitido y nos siguen transmitiendo los vecinos.

Por eso es imprescindible afrontar estos cuatro años futuros de la misma forma que afronté los cuatro años pasados en la oposición, desde la cercanía en la percepción de los problemas. Y para ello hay que estar al lado de los vecinos y vecinas de este municipio como uno más y afrontando las soluciones posibles y no posibles con sinceridad.

Y hay que apelar a la PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL, aquella que pregunta cómo resolver los problemas y explica las decisiones adoptadas.

La participación ciudadana será vital para resolver de la mejor forma posible muchas urgencias aplazadas por las elecciones y el cambio de gobierno. Hay OBRAS EN CURSO donde hay que tomar decisiones urgentes e importantes, se ha perdido un tiempo precioso que ahora debemos recuperar con celeridad.

La participación ciudadana también será vital para mejorar una de las grandes deficiencias de nuestro municipio: LA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LA LIMPIEZA DE NUESTRO ENTORNO URBANO Y PERIURBANO. Es imprescindible adquirir LA CONCIENCIA Y EL ORGULLO de cuidar lo nuestro para que las políticas municipales surtan efecto.

Y será fundamental la comprensión de los vecinos cuando tomemos decisiones e implantemos medidas para ayudar a las fuerzas y cuerpos de seguridad a mejorar la SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

Pero nuestro mayor reto en estos cuatro años será sentar las bases y conseguir poner el foco regional y estatal en el cambio de modelo productivo que Hellín necesita para seguir siendo competitivo y las futuras generaciones tengan OPORTUNIDADES PROFESIONALES en el municipio sin tener que emigrar a otras zonas.

Necesitamos que en Hellín se apueste por el CRECIMIENTO INDUSTRIAL, dándole valor añadido a nuestro mayor tesoro que es el producto agrario. Necesitamos empresas fuertes que generen empleos estables y de calidad y eso tiene que venir también de la mano de las empresas hellineras actuales. Que tengamos que buscar apoyo institucional exterior no significa que nos tengan que dar nada hecho. HELLÍN TIENE QUE CRECER DE LA MANO DE LOS HELLINEROS.

Hago así un llamamiento a todos los hellineros para que transformen sus inquietudes por esperanzas y para que se suban A ESTE PROYECTO QUE SE LLAMA HELLÍN, para que sintiéndonos orgullosos de la herencia de nuestros abuelos y pensando en el bienestar de nuestros hijos rememos todos en una única dirección, muy por encima de partidos y de ideas, muy por encima de conveniencias políticas, muy por encima de egoístas intereses particulares. Hellín tiene que ser lo primero y Hellín tiene que ser nuestra bandera.

Es momento de hacer y probar otras cosas, de cambiar un rumbo cuya deriva nos ha llevado a estar a la cola en muchas iniciativas y en vanguardia de otras que no terminamos de encontrar su utilidad; es hora de pensar en el futuro, no únicamente en el día a día. Es el momento de unir todas las ideologías de este salón en una sola, que se llama HELLÍN. Una ciudad con 12 pedanías que la complementan y dan sentido.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

No voy a ser el alcalde solo de los que han votado mis siglas, Hellín siempre necesita un alcalde para todos; tampoco me propongo ser el alcalde simplemente de los hellineros de hoy en día.

No, mi reto es poder ser también el alcalde de los hellineros que vengan el día de mañana, (no es que quiera perpetuarme en el sillón, ni mucho menos), sino que quiero que el trabajo que desarrollemos todos nosotros (todos los concejales que conformamos este pleno) durante estos cuatro años sirva para asentar un futuro de prosperidad para nuestros hijos.

Para finalizar quiero decir que hoy no puedo evitar tener un especial recuerdo para mi padre Víctor Serena, un alcalde que fue querido y es recordado en Hellín. Las comparaciones pierden su sentido 40 años después pues los tiempos y las gentes cambian, pero sería un buen epílogo para dentro de cuatro años oír decir que el equipo de personas que han acompañado al hijo se han esforzado tanto y han sido tan capaces como aquel equipo de concejales que acompañaron al padre. En aquellos años se consiguió mucho porque todos sintieron la necesidad de que había mucho que hacer. Sintamos de nuevo esa necesidad por nuestra ciudad y nuestros pueblos.

Y si me siento orgulloso de mi padre, qué decir de mi madre, ejemplo de fuerza y superación; de mis hermanos y familia por el ambiente y los valores en los que me hicieron crecer; de mis amigos de los que siempre obtengo un apoyo sincero; orgulloso de la generosidad y firmeza de mi mujer, de la que intento ser merecedor todos los días; orgulloso de la ayuda que obtengo siempre de su familia, imprescindible para muchas cosas; orgulloso de aprender cada día de la bondad y espontaneidad de mis hijos... Todos ellos me dan la convicción y la energía de seguir adelante en este empeño.

Pero ante todo, me siento orgulloso del pueblo y las gentes de Hellín, del que no soy más que el que ha venido a servirles desde este salón y desde el despacho que está a 20 metros de aquí durante los próximos cuatro años.

Muchas gracias a todos."

Realizado el discurso se va a proceder al llamamiento por parte del Sr. Secretario General para que el Alcalde entrante proceda a la entrega de los pines a los/as concejales/as proclamados/as, suben por este orden:

ARMENTARIO LOPEZ CASTILLO (PP)
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO (PP)
M^a DOLORES VALENCIA PINAR (PP)
M^a DOLORES RÁEZ LÓPEZ (PP)
MIRIAM MAESTRE BAIDEZ (PP)
MIRIAM GARCÍA NAVARRO (PP)
JUAN DÍAZ SÁNCHEZ (PP))
VANESA GONZÁLEZ CALLEJAS (PP)
ROBERTO MARÍN SÁNCHEZ (PP)
RAMON GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)
MARIA LUSCINDA CARRERES VILLENA (PSOE)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
20/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 17/06/2023

JULIAN MARTÍNEZ LIZÁN (PSOE)
SONIA CHICO MARIN (PSOE)
JOSE CARLOS DIAZ RODRÍGUEZ (PSOE)
VICTORIA MARTÍNEZ COY (PSOE)
MIGUEL ÁNGEL CALLEJAS MORENO (PSOE)
ANA BELÉN LÓPEZ RUIZ (PSOE)
RAQUEL TOMÁS PEDROSA (VOX)
FAUSTINO MORENO MÁS (VOX)
ANTONIO CASCALES GARCÍA (VOX)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
21/06/2023

